ACTA SANITARIA

Notas de Prensa

EL 83 POR CIENTO DE LAS ENFERMERAS VALENCIANAS HA SUFRIDO AGRESIONES EN EL TRABAJO

Valencia 19/06/2009 **El 83 por ciento de los profesionales de Enfermería valencianos ha sido víctimas de agresiones verbales o físicas en el ámbito laboral a tenor de los resultados de una encuesta del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), una situación por la que esta institución aplaude el decreto contra agresiones a profesionales sanitarios que prepara la Consejería de Sanidad autonómica.**

En concreto, el 60 por ciento de las enfermeras que votó en la consulta aseguró haber sido víctima de agresiones de carácter verbal en el trabajo, mientras que un 19 por ciento sufrió insultos y vejaciones acompañados de violencia física en el ámbito laboral por parte de usuarios o familiares de pacientes. Asimismo, otro 4 por ciento de los participantes en la encuesta aseguró haber sido víctima de un ataque con violencia física. Únicamente el 17 por ciento de los profesionales indicó no haber sufrido ningún tipo de agresión en el desempeño de su puesto de trabajo en centros sanitarios y hospitalarios valencianos.

Por ello, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares, ha pedido a la Consejería de Sanidad que acelere al máximo el proceso de tramitación administrativa del decreto contra agresiones a profesionales sanitarios para que entre en vigor cuanto antes y, de este modo, se pueda garantizar la seguridad de todos los trabajadores sanitarios.

Miedo a denunciar las agresiones

El presidente del CECOVA consideró que estos datos son muy preocupantes para el colectivo enfermero y llamó la atención sobre el miedo existente a la hora de presentar las correspondientes denuncias. Por ello explicó que los datos de agresiones no se corresponden con las denuncias presentadas debido a que la mayoría de agresiones no llegan a plasmarse por escrito. "Esto significa que hay miedo en el colectivo de profesionales sanitarios y hay que trabajar para ganar la confianza de los trabajadores en su administración sanitaria para que se sientan protegidas y vean que las denuncias sirvan para algo".

Ávila insistió en la necesidad de actuar con urgencia para poner en marcha las medidas previstas en el Decreto de forma efectiva y con los recursos necesarios para su desarrollo e implementación. Asimismo expuso la necesidad de conseguir que los trabajadores perciban el interés de la administración por garantizar su seguridad en el puesto de trabajo y así contribuir a mejorar sus condiciones laborales. En este sentido, el decreto de la Consejería prevé la puesta en marcha el Plan Integral de Prevención y Atención de las agresiones a los sanitarios así como la elaboración de un Registro de Agresiones. En este punto, recordó que el CECOVA ofrece un servicio de asesoramiento jurídico a los profesionales de Enfermería que deseen denunciar estos hechos.

Convenio con la UMH

Además, el CECOVA recordó que sigue en vigor el convenio de colaboración firmado con el Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche para prestar atención psicológica gratuita a todos los profesionales de Enfermería que lo requieran después de haber sufrido una agresión. La atención psicológica se realiza con total discreción y respetando el anonimato del agredido. Por otro lado, Ávila explicó que la organización colegial de Enfermería fue pionera en luchar contra la violencia en el ámbito laboral con la firma de un convenio en 2004 entre la Consejería de Sanidad y el CECOVA para la defensa de los profesionales de Enfermería en el ejercicio de su profesión.

www.actasanitaria.com es una publicación de BARBIZON S.L.
Avda. Valladolid 5 1ºC, 28008 MADRID. Tf: 91 547 99 03 Fax: 91 559 23 89